



## 0597031 EDUCACIÓN INFANTIL

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en el material escrito que se presente en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y,...) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.  
El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





### PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la primera prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la primera prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

#### Tiempos:

La duración de la parte A será de dos horas y 30 minutos.

La duración de la parte B será de dos horas.

#### Material:

NO PRECISA.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO ( 2 EJERCICIOS, CADA UNO DE ELLOS VALDRÁ EL 50% DEL TOTAL DE LA PARTE A)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identifica los aspectos más importantes, manteniendo un planteamiento ajustado al desarrollo coherente del supuesto.	0,75
	Realiza adecuada aplicación de normativa en las actividades propuestas.	1
	Realiza una adecuada relación con los documentos institucionales del centro.	0,75
Conocimiento científico de la especialidad	Muestra conocimientos profundos y actualizados de la especialidad y los muestra en la resolución propuesta.	0,50
	Utiliza términos específicos.	0,50
	Apunta citas de autores, webs, bibliografía y referencias teóricas.	0,50
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Hace un planteamiento equilibrado de recursos.	0,75
	Hace uso de técnicas y procedimientos de actuación estructurados y coherentes.	0,75
Resolución de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Resuelve el ejercicio de forma correcta, aplicando aspectos innovadores y creativos.	1,50
	El planteamiento resulta realista y aplicable al contexto planteado.	1,50





Presentación, orden y redacción de los ejercicios	Realiza el ejercicio con una redacción adecuada y legible, estructurado de manera coherente y con limpieza en la presentación.	1,50
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>

<b>PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Muestra un conocimiento profundo de los apartados del tema.	1
	Realiza referencia actualizadas de enfoques, autores, webs, bibliografía y conceptos.	1
	Enmarca el tema de forma correcta en la normativa.	1
	Establece una relación clara entre el tema y la práctica docente.	1
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Hay una estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.	1,50
	Presenta un desarrollo completo y equilibrado de todos los apartados del tema.	1,50
	Realiza un planteamiento creativo, original e innovador.	1,50
Presentación, orden y redacción del tema	Realiza el ejercicio con una redacción adecuada y legible, estructurado de manera coherente y con limpieza en la presentación.	1,50
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>





**SEGUNDA PRUEBA**

**Tiempos:**

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora sin posibilidad de conexión con el exterior.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. A continuación se realizará la exposición de la unidad didáctica, reservando 15 minutos para debate con el tribunal.

**Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en **soporte papel**, plastificado o sin plastificar, que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

**Guion:** podrá utilizar un guion elaborado por el aspirante que no excederá de **un folio por una cara** y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA**

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta en cada dimensión	Puntuación
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Se estructura y organiza en apartados con correcta relación entre ellos.	0,25
Justificación y contextualización de la programación	Realiza una adecuada vinculación a la normativa vigente.	0,1
	Contextualiza adecuadamente la programación tanto al entorno como a las características del alumnado a quien va dirigida.	0,1
	Contextualiza con los documentos institucionales de centro.	0,1





Objetivos, capacidades, contenidos, metodología, criterios de evaluación, procedimientos de evaluación	Se establece la contribución de los objetivos al desarrollo de las capacidades.	0,1
	Relaciona capacidades, los objetivos generales de la etapa, objetivos generales de nivel y objetivos de área	0,2
	Plantea los objetivos de nivel para el curso elegido.	0,1
	Secuencia y temporaliza los contenidos durante el curso.	0,1
	Incorpora los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa y las concreta en la programación.	0,1
	Establece una metodología para la enseñanza de la lecto-escritura con actividades y medidas para la mejora de la expresión oral.	0,2
	Establece una metodología para la enseñanza de la lógico-matemática.	0,2
	Propone medidas para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.	0,2
	Plantea materiales y recursos variados, motivadores, interactivos, así como diferentes agrupamientos y uso de espacios y recursos humanos (tutor/a, apoyo).	0,2
	Establece los criterios de evaluación adaptados al nivel de forma coherente con la programación.	0,2
	Identifica los conocimientos y aprendizajes necesarios para que los alumnos alcancen una evaluación positiva.	0,1
	Concreta los procedimientos e instrumentos adecuados y variados para la evaluación del aprendizaje.	0,2
	Define los procedimientos que permitan valorar la adecuación entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones didácticas.	0,1
	Define criterios de evaluación relacionados con los objetivos establecidos para el nivel seleccionado.	0,1
Relaciona procedimientos e instrumentos para informar a las familias.	0,2	
Incorpora una relación de actividades complementarias para el curso escolar vinculadas a los contenidos y criterios de evaluación distribuidas temporalmente y equitativamente.	0,2	





	Contribuye al desarrollo de los planes y programas de centro.	0,2
Atención a la diversidad	Incluye medidas de detección de dificultades en el alumnado.	0,25
	Incluye medidas de apoyo y refuerzo a los ACNEAE.	0,25
	Presenta medidas para atender la diversidad del aula.	0,25
Expresión Oral	Se expresa con corrección, usando vocabulario técnico y apropiado.	0,25
	Mantiene una adecuada fluidez verbal y transmite los contenidos de forma motivadora.	0,25
<b>EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</b>		
Contextualización	Contextualiza a una realidad escolar y a un curso concreto (título, centro, curso, temporalización).	0,1
	Mantiene coherencia con la programación y con el currículo.	0,1
	Mantiene coherencia entre los diferentes elementos de la unidad didáctica.	0,1
Objetivos	Contribuye a la consecución de objetivos generales de etapa y los relaciona con los objetivos generales de área y de nivel, así como con las capacidades del alumnado.	0,1
	Define objetivos en la unidad didáctica.	0,1
Capacidades	Justifica de manera adecuada la contribución al desarrollo de las capacidades propias de la Educación Infantil.	0,25
Contenidos	Secuencia los contenidos de manera adecuada.	0,2
	Los diferentes contenidos están equilibrados en su selección y planteamiento.	0,1
	La selección de contenidos es coherente con el planteamiento de la unidad didáctica.	0,2
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Plantea una propuesta metodológica variada y adecuada a la edad y necesidades del alumnado.	0,3
	Realiza una secuenciación y temporalización de actividades coherente y realista.	0,3
	Utiliza diversidad de agrupamientos en función de las actividades planteadas.	0,3
	Plantea actividades motivadoras, creativas e innovadoras que potencien el aprendizaje.	0,5
	Propone la utilización de recursos variados, tanto personales como materiales.	0,3
	Realiza una adecuada organización de espacios y tiempos.	0,3
Criterios y	Enumera los indicadores de evaluación adecuados al nivel.	0,1





procedimiento de evaluación	Utiliza instrumentos y técnicas de evaluación variados.	0,2
	Establece criterios y procedimientos para evaluar la práctica docente.	0,2
Atención a la Diversidad	Diseña actividades adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (descripción del alumnado, medidas, profesionales que intervienen, colaboración con la familia).	0,75
Expresión Oral	Se expresa con corrección, usando vocabulario técnico y apropiado.	0,25
	Mantiene una adecuada fluidez verbal y transmite los contenidos de forma motivadora.	0,25
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Se expresa con fluidez, tiene claridad expositiva.	0,1
	Responde con coherencia y precisión en las respuestas.	0,15
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral	Argumenta de modo coherente y realista.	0,1
	Amplía aspectos ya tratados en la exposición oral.	0,15
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>

Vº Bº LA PRESIDENTA

Mª Luisa Sánchez Saorín  
(Firmado digitalmente al margen)

